

CONCON, 20 OCT 2022

DECRETO ALCALDICIO N° 2797 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N°250 que regulan “las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a 1000 UTM”.
- b) El Decreto Presupuestario N°58 del 27 de diciembre 2021 que aprueba Presupuesto de Educación para el año 2022.
- c) Solicitud de Pedido N°48/2022 de la Dirección de la Escuela Oro Negro, Solicitud de Pedido N°66 y 67/2022 de la Dirección del Liceo Politécnico, N°63/2022 de la Escuela Irma Salas Silva, las Solicitudes de Pedido contienen la Disponibilidad Presupuestaria autorizada por la encargada de finanzas DAEM y revisión de Control Municipal.
- d) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°543/2022 emitido por la Encargada de Finanzas DAEM.
- e) Decreto Alcaldicio N°2144/2022 que autoriza la **Licitación Pública “Adquisición de Artículos de Aseo y Desinfección para Establecimientos Educativos de la Municipalidad de Concón”**.
- f) El Acta de Apertura Electrónica de la licitación 2599-52-LE22 denominada **“Adquisición de Accesorios Computacionales y Periféricos para Establecimientos Educativos de la Municipalidad de Concón”**.
- g) El Acta de Evaluación N°56 /2022 que contiene la propuesta de adjudicación de la Comisión Evaluadora.
- h) El Oficio N°273/2022 de la Dirección del DAEM que contiene la autorización de Alcaldía.
- i) La Sentencia de Proclamación de fecha 29 de junio 2021 emitido por el Tribunal Electoral Regional donde nace la representación del alcalde para representar a la Municipalidad.
- j) Decreto Alcaldicio N°2079 del 16 de agosto 2022, establece orden de subrogancia del alcalde.
- k) Decreto Exento N°2078 del 16 de agosto 2022 que delega firma del Alcalde en doña Mariela Flores Campos Administrador Municipal
- l) Las facultades que me otorga la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- ADJUDÍQUESE, la licitación 2599-56-LE22 denominada **“Adquisición de Artículos de Aseo y Desinfección para Establecimientos Educativos de la Municipalidad de Concón”** a los proveedores de Mercado Público que a continuación se individualizan :

Proveedor Adjudicado	Productos del Establecimiento Educativo adjudicados	Monto de Adjudicación
DELTA Generación SPA SPA. RUT 76.539.061-3	Listado de Productos de la Escuela Oro Negro	\$5.091.955 IVA incluido
Importadora HEVIA SPA RUT 76.872.717-1	Listado de Productos de la Escuela Irma Salas Silva	\$3.478.789 IVA incluido
Importadora HEVIA SPA RUT 76.872.717-1	Listado de Productos del Liceo Politécnico de Concón	\$5.304.713 IVA incluido

Las ofertas cumplen con los requisitos administrativos, técnicos y económicos establecidos en las Bases de Licitación. La compra se financia con fondos de la Subvención General.

2.-IMPÚTESE el gasto que irroga el presente decreto a la cuenta 22-04-007 Materiales y útiles de Aseo del Presupuesto vigente de Educación.

3.-PUBLÍQUESE, el presente Decreto en la plataforma del Sistema de Compras y Contrataciones Públicas.

4.- EMÍTASE la respectiva Orden de Compra al proveedor individualizado en el numeral 1 del presente decreto.

5.-DISTRIBÚYASE por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.

6.-ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



[Signature]
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Archivo D.A.E.M. (2)

FRV/MFC/MLEG/CZE/mhc.



[Signature]
ALCALDE
MARIELA FLORES CAMPOS

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Contratación 2022		
Objetado	Observado	Revisado
		19 OCT 2022

